Outlook

CPE No. 41-9-2025-022543 - DESIGNACIÓN CAMBIO APOYO DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mar 26/08/2025 9:19
Para Mario Alejandro Evia Escalante <meviae@sena.edu.co>
CC Gabriel Fernando Torres Prieto <gatorresp@sena.edu.co>; Sergio Alejandro Munoz Hernandez <smunozh@sena.edu.co>; Sergio Armando Jaramillo Claros <sjaramilloc@sena.edu.co>; Ana Mercedes Pena Atahualpa <ana.pena@sena.edu.co>; Contratacion CGDSS <contratacioncgd@sena.edu.co>; Ximena Leivas Vargas <xleivas@sena.edu.co>; Lucero Anacona Samboni <lanaconas@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (842 KB)

C.E.(FRM) - 41-9-2025-022543-(41)- MARIO ALEJANDRO EVIA ESCALANTE DESIGNACIÓ.tif; C.I.(FRM)-9-2025-022543-(41)---MARIO ALEJANDRO EVIA ESCALANTE-DESIGNACIÓN CAM.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2025-022543	2025-02-363816	8/26/2025 9:18:17 AM

Asunto	Descripción del asunto
INFORMES	DESIGNACIÓN CAMBIO APOYO DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA

41-9528

Pitalito, 26 de agosto del 2025.

Para: Mario Alejandro Evia Escalante, Contratista Instructor FIC

De: Gabriel Fernando Torres Prieto – Subdirector (E) de Centro

Asunto: Designación cambio apoyo de la Supervisión técnica

Me permito comunicarles que se realiza cambio de apoyo técnico a la supervisión del contrato CO1.PCCNTR.7957563 del 2025 e ingresa a remplazar al profesional Sergio Alejandro Munoz Hernandez Arquitecto Contratista del Centro, el Profesional Mario Alejandro Evia Escalante Contratista.

Información del contrato:

ORDEN DE COMPRA: CO1.PCCNTR.7957563 del 2025
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ACOSTA GUTIERREZ
OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de los sistemas de agua potable y saneamiento básico del centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA regional Huila. Lote 1 Especialidad mantenimiento Agua Potable y Lote 2 -Especialidad Mantenimiento Agua Residual.

LINK: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8180901&isFromPublicArea=True&isModal=False

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación debe prestar el apoyo a la supervisión la cual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable, sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

Atentamente,

Gabriel Fernando Torres Prieto
Subdirector (E)
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
SENA - Regional Huila

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente